



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



RESOLUCIÓN Nº. **457** MAGAP

STAYNLEY VERA PRIETO
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA
Y PESCA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 337 MAGAP, de 07 de septiembre de 2011, el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca "MAGAP", Econ. Staynley Vera Prieto, resuelve dar inicio al proceso de contratación de Consultoría No. CDC-MAGAP-29-2011 para el "**DISEÑO DEL MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**";

Que, con fecha 29 de septiembre de 2011, a las 12h00, se publicó en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, el proceso de Contratación Directa de Consultoría No. CDC-MAGAP-29-2011 para el "**DISEÑO DEL MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**";

Que, mediante Memorando No. MAGAP-SJ-2011-3376-M, de 29 de septiembre de 2011, el Director de Contratación Pública y Asuntos Administrativos, Abg. Carlos Gonzalo Albán Subía, notifica a los delegados del proceso de "**DISEÑO DEL MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**"; Ing. Adolfo Gustavo Salcedo Glukstadt, Subsecretario de Reforma Institucional; y, Dra. Paulina Salomé Trujillo Velasco, funcionaria del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca;

Que, la oferta fue presentada en forma electrónica en el portal de www.compraspublicas.gob.ec, formularios 1 y 2 y en forma física dentro del período establecido en el proceso;

Que, mediante Acta de Apertura y Calificación, del 7 de octubre de 2011, se evalúa la Oferta Técnico – Económica presentada por el Consultor, Lcdo. Germán Patricio Zumárraga Duque, la misma que presenta errores de forma por lo que el delegado solicita se convalide el Certificado de Buró de Crédito.

Que, mediante Acta de Calificación y Convalidación, del 11 de octubre de 2011, se evalúa la convalidación y se califica la oferta, obteniendo en la misma 100 puntos, en razón de que cumple con todas las especificaciones contenidas en los pliegos de Contratación Pública;

Que, mediante Acta de Negociación, del 13 de octubre de 2011, se acuerda la conformidad con la oferta presentada tanto en su aspecto técnico como económico, por cumplir con lo solicitado en los pliegos del proceso y ajustarse al presupuesto referencial, así como se acuerda en un cronograma de entrega de productos y forma de pago;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el numeral primero del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 6, numeral 1, y artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en concordancia con el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva.



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



724

RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar el proceso No. CDC-MAGAP-29-2011, para la presente Contratación Directa de los Servicios de Consultoría al Consultor, Lcdo. Germán Patricio Zumárraga Duque, para el **“DISEÑO DEL MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA”**, por un monto de US\$ 15.000,00 (Quince mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100), más IVA; la forma de pago se la realizará de la siguiente manera: 25% del valor total a la entrega del primer producto, 25% del valor total a la entrega del segundo producto, 40% del valor total a la entrega del tercer producto, y, 10% del valor total a la entrega del cuarto y último producto.

Art. 2.- Encárguese la ejecución de la presente Resolución a la Subsecretaría de Reforma Institucional del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

Art. 3.- Disponer a la Dirección de Contratación Pública la notificación de la presente resolución y elaboración del contrato.

Art. 4.- Disponer a la Dirección de Contratación Pública, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a **15 NOV 2011**

STAYNLEY VERA PRIETO
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA
Y PESCA.

M.L.G.C./C.A.S./B.P.C.